



# III RAUS SALA 2025-2026

## Y

### I Trofeo “Arqueros del Moncayo” de Sala

#### 1. FECHA Y LUGAR:

- Recinto ferial. Plaza Joaquina Zamora nº 1 50500 Tarazona (Zaragoza).

<https://maps.app.goo.gl/4CDGSPaeQReFME2A6>

- Fecha: 16 de Noviembre de 2025 (Domingo)

#### 2. PARTICIPACIÓN.

- Podrán participar en este Trofeo valedero para el RAUS 2025-2026, todos los arqueros que estén en posesión de la licencia Única Deportiva en vigor, emitida por una Federación Autonómica, para el año 2025-2026, y que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina u Órgano Superior.
- Las divisiones admitidas a participar son: arco Recurvo, Compuesto, Desnudo, Tradicional, Long-Bow, DI1 y ASx (Flechas Rosas).
- Las clases admitidas son: Hombres y Mujeres.
- Categorías admitidas: Sénior, U21, U18, U15, U13, U11.
- Todos los participantes están obligados a presentar a la organización su licencia en el momento de retirar su dorsal y acreditación.

#### 3. INSCRIPCIONES.

- Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma Add-On-Sport. El enlace se encuentra disponible en la web de la FATA ([www.arcoaragon.com](http://www.arcoaragon.com))
- El precio de la inscripción es de veinte (20) €uros por participante Sénior y Junior y de quince (15) €uros para el resto de categorías.
- Se ha concertado un menú en el restaurante. EL GALEÓN. El menú es de diecisiete con cincuenta (17,50€)
- No será tenida en cuenta ninguna inscripción que no sea tramitada a través de la plataforma Add-on-Sport.
- En el caso de que un deportista inscrito no participase o renunciase a participar sin causa justificada no se le reembolsará el importe de la inscripción.

#### 4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

- El plazo de inscripción quedará abierto a la recepción de esta circular y se cerrará el día 9 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.



## 5. NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES.

- Se dispone de una línea de tiro con 17 parapetos, con capacidad para 68 arqueros.
- Caso de superar el número de inscritos al de plazas disponibles de la competición, se atenderán las Inscripciones por riguroso orden de inscripción.
- La composición final de las dianas correspondientes se publicará, con la antelación suficiente, en la página Web de la FATA.
- A aquellos arqueros que no se hubiese aceptado su inscripción por falta de disponibilidad de puesto en la línea de tiro se les devolverá el importe de la inscripción.

## 6. TROFEOS

- Se entregarán PREMIOS a los tres primeros si hay ocho o más arqueros\*.
- Se entregarán PREMIOS a los dos primeros si hay entre cuatro y ocho arqueros\*.
- Se entregará un PREMIO si hay menos de cuatro arqueros\*.
- Trofeos para todos los menores de U15.
- Todas las eliminatorias serán por Categoría única (Hombres y mujeres).

(\* Por división).

## 7. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:

- La fase Clasificatoria se realizará según la Serie de tiro en sala, con las particularidades de cada modalidad y categoría.
- Todas las tiradas serán a la distancia y diana correspondiente a cada modalidad y categoría.
- En categoría Sénior, las eliminatorias serán mixtas.
- Las eliminatorias se iniciarán desde cuartos cuando haya ocho arqueros o más por división y clase.
- En caso de haber más de 4 arqueros y menos de ocho, las eliminatorias darán comienzo en semifinales.
- En caso de haber menos de 4 arqueros no se celebrarán eliminatorias y se proclamarán según el orden de la serie clasificatoria.
- Los inscritos en categoría cadete y junior podrán acceder a las fases finales como sénior si lo comunican a la organización antes de iniciar la competición.

## 8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

- Rondas de clasificación, eliminatorias y finales:
  - 9:00 a 9:30 Entrega de dorsales, revisión de material y prácticas.
  - 9:30 Comienzo de la ronda de clasificación, seguido de las eliminatorias y finales.
  - Al finalizar las eliminatorias se hará la entrega de los trofeos.
- En ningún caso se adelantará la hora de comienzo del clasificatorio.



## 9. NOTAS

En cuestión de uniformidad se aplicará lo establecido en el Reglamento RFETA Versión 2.

## 10. ORGANIZACIÓN

Club Arqueros del Moncayo [arquerosdelmoncayo@gmail.com](mailto:arquerosdelmoncayo@gmail.com)

Contacto: Fco Javier Ruiz Domínguez 616077183

Zona de Aparcamiento



Este Club es una entidad deportiva comprometida por su adhesión a los principios de la Green **Sport Flag**

Así que se invita a los participantes a usar botellas reutilizables, se habilitará un depósito de agua donde podrá reponer agua, si no tiene botella se le suministrará vasos reciclables.

Además, se situarán papeleras para poder separar los materiales.

Este Club tiene la colaboración de la empresa EcoLombana quien suministrará fruta de temporada para la competición.

En **Ecolombana Ecohuerta** somos agricultores comprometidos con la **producción ecológica** y la venta directa de **productos frescos y saludables**. Cultivamos hortalizas siguiendo técnicas tradicionales y trabajamos con productores locales para ofrecerte una amplia gama de productos ecológicos de calidad superior.

Por último, Nuestro Club está en sintonía con la igualdad en el deporte por lo que, queremos hacer entender a los participantes nuestra posición con las finales Mixtas, ya que creemos que este deporte es un claro ejemplo de igualdad.



## 11. ANEXOS

- Anexo I: Cesión Derechos de Imagen
- Anexo II: Tratamiento De Los Datos

### ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACION ARAGONESA DE TIRO CON ARCO en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

### ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD. Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco, con N. I. F. G50405349, y domicilio en Paseo Teruel, 36, bajo (50004 Zaragoza).

Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en [rfeta@federarco.es](mailto:rfeta@federarco.es), junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico [mdp.dpo@perseveragrup.com](mailto:mdp.dpo@perseveragrup.com) o a través de la siguiente dirección de correo postal: C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid).

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos